DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 4 de febrero de 2015 | NÚM. 62

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra y de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la reunión que han tenido con el Ministro de Hacienda en relación con el Convenio Económico con el Estado y con el IVA de VW, y la solución pactada a los conflictos en materia fiscal referidos al impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica y el gravamen sobre depósitos en entidades de crédito.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra y de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la reunión que han tenido con el Ministro de Hacienda en relación con el Convenio Económico con el Estado y con el IVA de VW, y la solución pactada a los conflictos en materia fiscal referidos al impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica y el gravamen sobre depósitos en entidades de crédito.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia intervienen los señores Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 2).

A continuación toman la palabra la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo, y la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, toman la palabra los señores Caro Sádaba, Ayerdi Olaizola, García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes responden la Consejera y la Presidenta del Gobierno de Navarra (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 12 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra y de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para explicar la reunión que han tenido con el Ministro de Hacienda en relación con el Convenio Económico con el Estado y el IVA de VW, y la solución pactada a los conflictos en materia fiscal referidos al impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica y el gravamen sobre depósitos en entidades de crédito.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Buenas tardes, señorías, y a todos los presentes. Bienvenida, Presidenta del Gobierno; bienvenida, señora Consejera de Economía y Hacienda. Vamos a dar inicio a la Comisión de Régimen Foral en la que ambas han sido convocadas para que expliquen la reunión que tuvieron con el Ministerio de Hacienda en relación con el Convenio Económico con el Estado y el IVA de Volkswagen y la solución pactada a los conflictos en materia fiscal referidos al Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica y gravamen sobre depósitos de entidades de crédito. Ambas comparecencias han sido solicitadas por el Partido Socialista y por los no adscritos, por tanto, si les parece, el señor Caro tiene en primer lugar la palabra para hacer la presentación. Les agradecería que fueran breves.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy también las gracias a la señora Presidenta y a la señora Vicepresidenta por atender esta petición de comparecencia, en todo caso, obligada, en la que queremos que se nos explique los detalles del acuerdo que ustedes han alcanzado con el Gobierno de España en relación con el IVA de Volkswagen, que quizá sea lo que más preocupa, y también en relación con otros impuestos que ya se han mencionado por la Presidenta de la Comisión, sobre los cuales también pesa la duda de nuestra capacidad competencial, que creemos que también es un elemento importante, aunque si valoramos las cuantías de esos impuestos, evidentemente, nada tienen que ver con el primero.*

En todo caso, creemos que a pesar de que ya se han dado explicaciones a cada uno de los grupos de esta Cámara, se tienen que dar explicaciones en sede parlamentaria, de tal forma que en la medida en que sea posible las explicaciones que yo califico de oficiosas, si me lo permiten, se conviertan en explicaciones oficiales y, a partir de ahí, podamos avanzar en la búsqueda de la mejor solución posible. Aunque parece que está avanzada, yo creo que conviene ir hilvanando algunos flecos o detalles que consideramos que todavía quedan pendientes. Por tanto, quedo a la espera de la explicación que ustedes nos den. Habida cuenta de que el Parlamento va a tener que votar cuando llegue el momento las modificaciones legislativas oportunas,

mejor que mejor que sea en sede parlamentaria donde den las explicaciones. Quedamos, por tanto, a la espera de las explicaciones para después empezar a opinar sobre ellas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Caro. A continuación el señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señora Presidenta. Bienvenidas, Presidenta y Vicepresidenta del Gobierno. Ongi etorriak. En la misma línea que decía el señor Caro, cuando pedimos la comparecencia, efectivamente, lo único que conocíamos es la comunicación que el Gobierno hizo de que se había alcanzado un acuerdo. Es cierto que posteriormente hemos tenido, por lo menos nosotros, un par de reuniones personales con la Vicepresidenta del Gobierno, la última el viernes pasado, y es cierto –el señor Caro decía oficiosamente– que ya tenemos más información sobre la materia. A partir de ahí, nosotros esperamos en sede oficial, en sede parlamentaria esas explicaciones y, sobre todo, saber si ha habido alguna novedad desde el viernes, cuando tuvimos el último contacto, hasta ahora que podamos conocer de primera mano para luego poder expresar nuestra opinión, nuestras dudas, nuestros matices y nuestras valoraciones positivas también en su caso. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Gracias, señor Ayerdi. A continuación, en primer lugar, va a tomar la palabra la señora Barcina y seguidamente lo hará la señora Goicoechea. Cuando quieran.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, señora Presidenta de la Comisión. Señorías, muy buenas tardes. Comparezco para informarles sobre los acuerdos alcanzados el pasado 21 de enero entre el Gobierno de Navarra y la Administración General del Estado. Desde el Gobierno de Navarra llevamos ya un largo tiempo trabajando tanto en el plano político como en el técnico en la resolución de varios asuntos preocupantes por las repercusiones económicas y de índole jurídico-tributaria que podrían ocasionar a nuestra Comunidad. Las negociaciones han sido complejas, con encuentros, desencuentros, y en ellas hemos ido acercando posturas, con argumentos, con voluntades y de la mano del Derecho y de la ley que regulan nuestro sistema foral.*

En este proceso hemos logrado alcanzar una solución satisfactoria para ambas Administraciones. La reunión que el pasado miércoles, 21 de enero, tuvo lugar en Madrid con el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas fue la culminación de un largo proceso negociador en el que el señor Cristóbal Montoro y yo hemos mantenido numerosas conversaciones telefónicas y encuentros mediante los que hacíamos seguimiento, encauzábamos e impulsábamos los trabajos que desarrollaban los altos cargos y los técnicos de las dos Administraciones.

El esfuerzo de numerosas y cualificadas personas durante muchos meses de trabajo sirvió para que el 21 de enero el Ministro y esta Presidenta cerráramos un importante acuerdo, que sobre todo sirve para aclarar y precisar mejor el texto del actual Convenio Económico entre Navarra y el Estado con el fin de garantizar la plena capacidad tributaria de Navarra reconocida por la Constitución Española.

Había que resolver la situación creada por dos sentencias del Tribunal Constitucional que cuestionaban la capacidad tributaria de Navarra debido a una interpretación de lo señalado en el Convenio referente a la redacción de impuestos convenidos. Los cambios propuestos en el acuerdo reducirán considerablemente los litigios entre la Administración de Navarra y la estatal en materia fiscal. Además, pusimos fin, como han dicho sus señorías, al conflicto existente por las devoluciones del IVA realizadas entre el 2007 y el 2011 por la Agencia Tributaria a Volkswagen y que después fueron reclamadas a la Hacienda Tributaria de Navarra.

La anhelada solución se alcanzó el pasado 21 de enero y fue refrendada en la misma tarde en la reunión de la Comisión Coordinadora del Convenio celebrada en Madrid.

La reunión sirvió también para alcanzar una solución sobre otros dos conflictos que existían en materia fiscal y de los que hemos hablado muchas veces en esta Cámara: el Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica y el gravamen sobre depósitos de entidades de crédito. En los dos casos el Gobierno de Navarra armonizará con el Estado estos y otros tributos que más adelante detallará la Vicepresidenta Goicoechea, preservando la capacidad que la Comunidad Foral tiene en materia tributaria y eludiendo la vía judicial.

Hemos calificado los acuerdos alcanzados en mi reunión con el Ministro Montoro, que fueron ratificados por la Comisión Coordinadora horas después, como buenos, adecuados y justos para Navarra, y lo son porque aportan soluciones que ponen fin al conflicto del IVA con coste cero para las arcas forales, soluciones que aportan las herramientas idóneas para evitar que se produzcan posibles conflictos en casos similares y en ambas direcciones, soluciones que garantizan la plena capacidad tributaria de Navarra al mejorar la redacción técnica del articulado del Convenio, soluciones que evitan nuevos recursos de inconstitucionalidad contra leyes navarras como la de los

depósitos bancarios y que alejan los peligros de nuevas sentencias contrarias al Derecho navarro, y soluciones que afectan favorablemente a alrededor de nueve mil quinientos productores de energía fotovoltaica que, en el caso de que el acuerdo alcanzado no se concretara, posiblemente tendrían que pagar por su producción.

En definitiva, señorías, la solución alcanzada ha pasado por modificar el Convenio Económico desde el convencimiento de que el Convenio es ley y es pacto. El Convenio, como bien saben todos ustedes, es ley, y es la consagración de la singular relación entre la Comunidad Foral y el Estado. El Convenio es ley de naturaleza paccionada y refrendada por la representación democrática de ambas Cámaras, y en democracia las leyes obligan a todos, a jueces, a fiscales, a técnicos y a contribuyentes. Por lo tanto, la respuesta a esta situación, la solución a los problemas mencionados, se ha centrado en el acuerdo, en el pacto y en el Derecho; en la ley.

Me gustaría recalcar que desde el Gobierno de Navarra, además, hemos seguido las directrices de este Parlamento en las cuestiones principales a la hora de modificar el Convenio y la solución del IVA de Volkswagen sin coste alguno para las arcas forales. Le doy la palabra a la Vicepresidenta Goicoechea para que detalle los pormenores de este acuerdo. Muchas gracias, señorías.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, Presidenta. Presidenta de la Comisión, señorías, buenas tardes. Como ha comentado la Presidenta del Gobierno, el pasado 21 de enero culminó un proceso largo en el tiempo y complejo en la negociación técnica y política, con el resultado de unos muy buenos acuerdos para Navarra y justos para sus ciudadanos. Así lo entendemos nosotros y creo que así lo han entendido la mayoría de ustedes en las varias reuniones y encuentros que hemos mantenido en las dos últimas semanas, reuniones en las que les hemos explicado el detalle de los acuerdos alcanzados, les hemos aportado también la documentación correspondiente, les hemos aclarado dudas que tenían e incluso les hemos propuesto algunas mejoras para plantear al Estado en la próxima Comisión Negociadora.*

También ustedes han planteado cuestiones interesantes que el Gobierno considera que contribuyen a mejorar los acuerdos y que podemos defender de forma conjunta, porque de eso se trata, de defender los intereses de Navarra y de sus ciudadanos, y de hacerlo en el marco que corresponde, que no es otro que el de la ley y el del pacto, tal y como decía la Presidenta. También con acuerdos y consensos como establece el sistema foral del Convenio Económico, nuestro marco de relación bilateral con el Estado. Precisamente eso es lo que el Gobierno de Navarra está llevando a cabo, y el resultado es el que ya les hemos explicado creo que de una forma clara y transparente.

Es un acuerdo justo, coherente y técnicamente impecable, que en gran parte avala lo que el Gobierno de Navarra viene defendiendo desde hace ya mucho tiempo, desde que se suscitó el conflicto por el IVA de una empresa, allá por el mes de diciembre del año 2011, hasta los más recientes causados por las dos sentencias del Tribunal Constitucional que han cuestionado nuestra capacidad en materia tributaria. Y ante estas complejas y muy importantes cuestiones para nuestra Comunidad, los acuerdos ratificados por la Comisión Coordinadora el pasado 21 alcanzan buenas, adecuadas y justas soluciones que voy a pasar a detallar.

En primer lugar, hago referencia al primer acuerdo, que son los compromisos de coordinación y colaboración en materia de estabilidad presupuestaria. Como saben, en esta materia el artículo 67.2, letra l, del Convenio Económico establece que será competencia de la Comisión Coordinadora acordar los compromisos de colaboración y coordinación en materia de estabilidad presupuestaria. En relación con esto se declaró la idoneidad del Plan económico-financiero presentado por el Gobierno de Navarra.

En segundo lugar, el conflicto de competencias en relación con las devoluciones del IVA 2007-2011. Mediante acuerdo octavo y anejo octavo del acta 1, de 7 de mayo de 2012, de la Comisión Coordinadora, prevista en el artículo 67 de la Ley reguladora del Convenio Económico, se consideró necesario y de interés mutuo por ambas Administraciones elevar ante la Junta Arbitral del Convenio Económico el asunto relativo a la competencia para la devolución del IVA en relación con las operaciones realizadas por una sociedad durante los años desde noviembre de 2007 a octubre de 2011, acordando que las consecuencias de la resolución serían evaluadas en su caso en el seno de esta Comisión.

El día 9 de mayo de 2012, la Directora de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria presentó ante la Junta Arbitral escrito de planteamiento del citado conflicto. Mediante resolución del 15 de mayo de 2014, la Junta Arbitral resolvió inadmitir el conflicto número 48/2012 de competencia interpuesto por la Agencia Estatal Tributaria frente a la Hacienda de Navarra al entender que no existía un verdadero conflicto de competencias entre ambas Administraciones.

De acuerdo con el artículo 20 del Reglamento de la Junta Arbitral del Convenio Económico, los acuerdos por ella adoptados, sin perjuicio de su

carácter ejecutivo, únicamente son susceptibles de recurso en vía contencioso-administrativa ante la sala correspondiente del Tribunal Supremo. Así, la Abogacía General del Estado presentó escrito ante el citado tribunal anunciando la interposición de un recurso contra la resolución de la Junta Arbitral.

El Gobierno de Navarra manifestó al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas su disconformidad con este proceder al considerar que había vulnerado el acuerdo suscrito en el año 2012 por la Comisión Coordinadora y que el resultado de la resolución de la Junta Arbitral debía ser evaluado en su seno.

Tras arduas negociaciones en el seno de la Comisión Coordinadora, el pasado 7 de octubre se acordó que ambas Administraciones se comprometían a plantear un procedimiento para la resolución de conflictos en el marco de la Comisión Negociadora en el proceso de adaptación del Convenio Económico. El Estado, por su parte y de conformidad con el principio de acuerdo alcanzado, solicitó la suspensión procesal del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la resolución de la Junta Arbitral.

El acuerdo suscrito por la Comisión Coordinadora el día 21 de enero de 2015, que deberá ser refrendado por la Comisión Negociadora, contiene una propuesta de inclusión de una nueva disposición adicional undécima en la Ley reguladora del Convenio Económico que permite poner fin al conflicto mantenido entre ambas Administraciones por las devoluciones del IVA de los años 2007-2011 sin coste para la Hacienda Foral.

El acuerdo contempla un procedimiento complementario de resolución de conflictos de competencia en relación con los puntos de conexión establecidos en el Convenio Económico en casos de especial relevancia cuantitativa en los que la Junta Arbitral del Convenio no haya determinado la competencia de alguna de las Administraciones y siempre y cuando no impliquen conductas sancionables de los contribuyentes. El contribuyente puede solicitar la extinción total o parcial de las deudas que le pueda reclamar una Administración en la parte equivalente de deuda efectivamente satisfecha a la otra Administración, siempre y cuando se cumplan una serie de requisitos expresamente tasados en el acuerdo. La extinción de la obligación tributaria del contribuyente conllevará la finalización del conflicto de competencias que se haya suscitado sin que en consecuencia quepa reclamación alguna entre Administraciones.

Es un nuevo instrumento que mejora las condiciones de diálogo en materia tributaria entre la Administración de la Comunidad Foral y el Estado y que permitirá dar solución a los conflictos que, sin tener impacto en las cuentas del sector público consolidado, menoscaban la seguridad jurídica y tienen un impacto negativo para la actividad empresarial.

En tercer lugar, y como tercer acuerdo de la Comisión, está la garantía de la plena capacidad tributaria de Navarra con la mejora de la redacción del articulado del Convenio Económico. En los últimos años sendas sentencias del Tribunal Constitucional, la sentencia 208/2012, de 14 de noviembre de 2012, relativa a la creación del Impuesto de Grandes Establecimientos Comerciales y la sentencia 110/2014, de 26 de junio de 2014, relativa a la creación del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, han cuestionado la capacidad tributaria de Navarra establecida en el Convenio Económico. Por ello, se ha considerado conveniente modificar el Convenio Económico para realizar aclaraciones y precisiones en el texto actual que permitan garantizar la plena capacidad tributaria de Navarra debido a los problemas que ha generado la interpretación del Tribunal Constitucional.

Por otra parte, en estos últimos años se han producido novedades en el ordenamiento tributario del Estado que requieren la adaptación del Convenio Económico. Ambas Administraciones han trabajado a lo largo de todo este tiempo en el intercambio de propuestas y la Comisión Coordinadora ha elaborado un estudio sobre la modificación del Convenio que se incorpora como anejo 2 del acta 1/2015 y que viene a contemplar la propuesta acordada el 7 de octubre.

El estudio contempla la adaptación del Convenio Económico en la que destacan las siguientes novedades. En relación con la potestad tributaria y su capacidad para establecer y regular nuevos impuestos, se propone una modificación de los artículos 2.2 y 6. En el artículo 2.2 se elimina la referencia a "tributos convenidos" por "tributos mencionados", denominación que ha generado problemas en la interpretación que de la norma ha realizado el Tribunal Constitucional en sus sentencias relativas a los Impuestos sobre Grandes Superficies Comerciales y sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica.

Por su parte, el artículo 6 incorpora un nuevo párrafo para mejorar la coordinación y colaboración entre ambas Administraciones para que cuando el Estado apruebe nuevos tributos sea más ágil la armonización y se garantice la capacidad normativa de Navarra en materia fiscal.

Respecto a la armonización tributaria de los nuevos impuestos aprobados, se incorporan con efectos desde el 1 de enero de 2013 los siguientes: el Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas, el Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, el

Impuesto sobre la producción y almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radioactivos, el Impuesto sobre los depósitos de entidades de crédito, la integración del Impuesto de ventas minoristas de hidrocarburos en el Impuesto especial sobre Hidrocarburos, el Impuesto sobre los gases fluorados de efecto invernadero y el Impuesto sobre las actividades de juego.

Asimismo, se han incorporado algunas cuestiones de mejora de índole técnica en materia tributaria y en particular se pretende dar mayor operatividad a la Comisión Coordinadora con la posibilidad de crear subcomisiones para el ejercicio de todas las funciones que la misma tiene encomendadas.

Como saben, la modificación del Convenio Económico debe realizarse por acuerdo entre ambas Administraciones a través de la Comisión Negociadora para su posterior tramitación en el Parlamento y en las Cortes Generales para su aprobación mediante ley ordinaria. Por tanto, se ha acordado elevar a los representantes de ambas Administraciones en la Comisión Negociadora, que son los competentes para acordar la modificación del Convenio Económico, para que en su caso adopten el acuerdo correspondiente de modificación y su posterior tramitación.

En este sentido, como todos ustedes saben, la tarde-noche del miércoles 21 de enero contacté telefónicamente con todos ustedes y pude explicarles a casi todos las líneas generales de los acuerdos alcanzados, emplazándoles a mantener las reuniones necesarias para explicarles con detalle los acuerdos y entregarles la documentación de los mismos.

Hemos ido manteniendo estas reuniones, encuentros y conversaciones con todos los grupos parlamentarios a lo largo de estas dos últimas semanas. Para materializar finalmente los acuerdos alcanzados, tenemos que celebrar ahora una Comisión Negociadora, en la que esperamos que puedan estar todos ustedes para apoyar los acuerdos. Acuerdos logrados con mucho trabajo, con mucho esfuerzo, con rigor, con mucha responsabilidad por parte de todas las personas que han participado, la mayor parte de ellas personas técnicas de ambas Administraciones, a las que también debemos agradecer su tenacidad y su buen hacer.

El trabajo se ha desarrollado en los dos ámbitos, en el técnico y en el político, y aunque el punto de partida no era nada fácil, consideramos que el resultado ha sido justo, coherente y equilibrado, y, además, bueno para Navarra.

Como Gobierno, creemos que es nuestra responsabilidad agilizar la celebración de la Comisión Negociadora y la aprobación del nuevo texto del Convenio en sede de este Parlamento para poder materializar los acuerdos alcanzados lo antes posible y así evitar posibles recursos contra nuestras leyes y que los ciudadanos navarros no se vean afectados por conflictos generados con todas estas sentencias.

Debo decirles que he encontrado una gran receptividad por parte de todos los grupos ante el trabajo realizado y confío en que así lo manifiesten con su apoyo para estos acuerdos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias a ustedes por las intervenciones. A continuación es el turno de los grupos, en primer lugar, los que han solicitado la comparecencia. Señor Caro, por el grupo Socialistas de Navarra, cuando quiera.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias de nuevo, señora Presidenta. La verdad es que no ha habido sorpresas en relación con la información que nos han trasladado. Efectivamente, yo creo que se convierte en oficial lo que ya nos habían dicho en las diferentes conversaciones que hemos tenido con ustedes. Efectivamente, el acuerdo es bueno porque se aclara o se nos da garantía plena de nuestra capacidad tributaria y para eso se reformarán los artículos correspondientes del Convenio tal y como se ha dicho, y, por otro lado, se resuelve el conflicto de la devolución del IVA con coste cero y así se establecerá en la redacción de la disposición adicional undécima.*

En relación con la disposición adicional undécima, yo creo que habrá que mirar con detalle la redacción puesto que así como se afirma con rotundidad que la redacción planteada no deja lugar a dudas, hay quien nos traslada, con conocimiento de causa, que hay que afinar más los términos para que, efectivamente, no podamos vernos después en ninguna noticia desagradable ni en ninguna sorpresa desagradable.

Por tanto, lo que nos dicen ustedes nosotros lo damos a priori por válido. Faltan flecos que perfilar y yo creo que también es el momento de que como grupo político empecemos a dar nuestro posicionamiento al respecto. En ese sentido, no voy a descubrir nada si recalco o recuerdo, en este caso a la Presidenta y a la Vicepresidenta, que el Partido Socialista ha estado antes, está en este momento y va a estar en lo sucesivo en la defensa de Navarra como Comunidad Foral propia y diferenciada y, desde luego, defendiendo el fuero y el sistema del Convenio y, por tanto, ya manifiesto nuestra disposición positiva a estar en el acuerdo mediante la debida participación en el proceso que todavía queda por cumplimentar, pero, a partir de ahí, yo creo que se terminan los parabienes o nuestra visión positiva. Yo creo que ustedes son conscientes, porque así se lo hemos trasladado además, de que conviene hacer una crítica rotun-

da, porque no estamos en absoluto de acuerdo con las formas que se han mantenido. En ese sentido, tengo que decirles que han sido ustedes las que han generado, no ustedes, la señora Barcina y la señora Goicoechea, personalmente, porque es evidente que ustedes han heredado esto, me refiero al Gobierno de UPN, que ha generado un conflicto que probablemente era innecesario y, sobre todo, no nos gusta cómo se ha escenificado. Hemos visto demasiados posicionamientos contradictorios que, lejos de redundar en un fortalecimiento y en una visión positiva de nuestro sistema de Convenio, lo que han hecho es poner el Convenio en la picota y poner el Convenio en entredicho a los ojos del resto de comunidades autónomas que pueden ver nuestro sistema como un privilegio, y siempre hemos dicho, ustedes, nosotros y el resto de los grupos de la Cámara, que no estamos ante ningún privilegio, sino que estamos ante algo que está perfectamente constitucionalizado y perfectamente asumido por los navarros y por los Gobiernos anteriores, tanto de España como de Navarra.

Por tanto, insisto, ustedes han generado un problema, sinceramente, lo tenemos que decir así, y ahora es verdad que aparecen como quienes ponen una solución en la mesa, solución que en todo caso hubiese resultado innecesaria si se hubiesen hecho las cosas bien desde el principio. Hemos hablado de la figura del bombero pirómano, no lo voy a reiterar aquí ni voy a centrarme en la cuestión, pero, desde luego, es algo que no es muy positivo en política porque, a nuestro juicio, resulta irresponsable y, por tanto, tenemos que apelar a la responsabilidad y tenemos que tratar de que los errores que se han cometido en cuanto a las formas durante todo este período negociador no se vuelvan a repetir en el futuro, insisto, porque hay muchas comunidades que nos están observando que están tratando de vilipendiar nuestro sistema y nuestro régimen foral y, por tanto, tenemos que defenderlo con toda la claridad y con toda la contundencia de que seamos capaces.

Yo creo que ustedes han heredado algo realmente envenenado. Digo su Gobierno, de sus propios Gobiernos anteriores, que creo que no han hecho bien las tareas, porque con las negociaciones previas –probablemente es donde está el origen del problema– yo creo que se ha puesto en riesgo la viabilidad de la Comunidad Foral. Si a alguien le hubiese dado por reclamar las cantidades que se reclamaban, probablemente, hubiésemos tenido una Comunidad Foral insostenible en lo económico. Han puesto en riesgo, como digo, la figura propia del Convenio y han puesto en riesgo con esa herencia, como digo, la propia esencia de la Navarra foral en la que sobre todo ustedes, señores de UPN, tantas y tantas veces se han atrincherado. Por tanto, tenemos que criticarlo con toda rotundidad y, sobre todo, en la idea de que estos errores no se vuelvan a repetir en el futuro.

En cuanto a la solución que se plantea, a nosotros nos parece francamente importante que esta solución no sea coyuntural. Es decir, tenemos cierto temor, y lo tenemos que decir claramente, de que se esté dando una solución puntual pensando que dentro de pocos meses tenemos unas elecciones autonómicas y unas elecciones generales por delante, y tenemos dudas de que no se haya actuado con el rabillo del ojo puesto en las consecuencias que hubiese tenido para UPN y para el Partido Popular en esos procesos electorales no alcanzar acuerdos.

No podemos aceptar que esta solución sea una solución puntual y, por tanto, queremos reclamar que haya una solución definitiva. Y en la medida en que nosotros veamos que, efectivamente, no hay letra pequeña añadida a la letra pequeña y que podamos corroborar que se avanza en la dirección de dar una solución definitiva a los problemas que ustedes, como digo, han heredado, daremos nuestro voto favorable a la reforma legislativa correspondiente que este Parlamento tendrá que votar.

Es verdad que se nos trae un acuerdo precocinado y es verdad que apelan a nuestra responsabilidad. Yo apelaría a la suya. Les he criticado las formas, entenderán que les diga que deberían haber sido ustedes responsables antes, no ustedes, no personalizo en la señora Barcina o en la señora Goicoechea, sino el partido político en sus muchos años de Gobierno. Por tanto, esto de llamar a la responsabilidad cuando tenemos el agua al cuello suena más bien a algo desesperado que a algo realmente razonable o entendible. No obstante, como digo, estaremos en el acuerdo, esa es nuestra disposición, siempre y cuando podamos seguir avanzando en algunos de los detalles que se han puesto encima de la mesa y disipando algunas de las dudas que a partir de este momento les iremos trasladando. Como digo, lo responsable no es precisamente crear un problema y aparentar después que lo hemos solucionado, sino tratar de no generar los problemas de forma previa.

Este acuerdo, y a esto también quiero darle relevancia, será bueno o malo para Navarra en función de que quede muy claro que, efectivamente, ese recurso que el señor Montoro está utilizando como espada de Damocles se retira con absolutamente todas las garantías jurídicas, por eso creo que es importante que hagamos hincapié en la redacción de esa disposición adicional, para que nadie pueda recurrirlo y para que en caso de que alguien lo recurra, porque es un derecho que no se lo vamos a quitar a nadie, efectivamente, no haya argumentos jurídicos de peso como para que en un momento determinado alguien pueda acabar dándole la razón. Por tanto, tendremos que asegurar

que la redacción de esa disposición adicional nos da garantías jurídicas suficientes para que esto que digo que podría pasar, evidentemente, no pase y, desde luego, que cuando pasen las elecciones no se pueda esgrimir esa espada de Damocles para que en función de quién gobierne la próxima legislatura en la Comunidad esto vuelva otra vez a la palestra y volvamos otra vez a tener los mismos problemas que tenemos ahora, porque eso sería poco razonable, poco entendible y dejaría bastante mal a la política, en este caso a los políticos en Navarra. Desde luego, nosotros queremos formar parte de la solución, pero no queremos que se nos hagan trampas y, por tanto, pedimos la mayor transparencia posible a la hora de realizar la redacción para que tenga plenas garantías jurídicas.

Termino haciéndoles varias preguntas. Lo de las garantías jurídicas de la redacción de la disposición adicional es una pregunta que dejo en el aire y en la medida en que ustedes no la puedan responder hoy seguiremos insistiendo en ello, pero también me gustaría, ya que se va a crear una Comisión Negociadora, preguntar qué plazos se tienen previstos para saber si tenemos alguna fecha en mente porque también nosotros tenemos que ir haciendo nuestra tarea, disponer la persona o personas que van a estar en representación del grupo socialista y, por tanto, si tienen una orientación de cuándo se va a crear oficialmente, cómo va a estar compuesta y, sobre todo, si vamos a tener capacidad negociadora, que también es algo importante, sería interesante que nos lo dijeran.

Me permito hacerles una sugerencia en relación con cómo va a estar compuesta. La señora Presidenta ha dicho que durante mucho tiempo se ha estado trabajando desde el punto de vista político pero también técnico, a nosotros nos gustaría que en esa mesa negociadora los grupos pudiesen presentar también esa doble vertiente, la vertiente política, en la que estaremos quienes políticamente representamos en este caso a nuestro grupo político, y la vertiente técnica. Nos gustaría poder disponer de una parte técnica, de una persona con perfil técnico que nos pueda acompañar, sentarse en la mesa de negociación al menos para orientarnos en aquellos aspectos técnicos que están en juego, que son muchos. Probablemente, esa doble posición nos facilitaría articular y dar respuestas más ágiles a las cuestiones que se vayan planteando. Yo no sé si es posible, en otras ocasiones la Comisión Negociadora ha estado formada por personas eminentemente técnicas, yo no sé si en este caso es posible tener esa doble vertiente. En todo caso, no será obstáculo, insisto, para que nosotros podamos estar definitivamente en los acuerdos si es que realmente se nos dan las garantías suficientes.

Y un último apunte en relación con los productores de energía renovable. Yo sé que han estado hablando con la Vicepresidenta, sé que se les ha dado ciertas garantías de que no van a tener que adelantar cantidad alguna. Vamos a hacerlo posible, por favor, porque sabemos que se están jugando un dinero que probablemente no tienen y unas cantidades que no pueden adelantar y que les generaría un problema en caso de que les fueran exigibles.

Si se cumplen estos requerimientos que nosotros pedimos, insisto, nuestra disposición es favorable a estar en el acuerdo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Caro. A continuación, el señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias otra vez, señora Presidenta. Como bien ha dicho la señora Vicepresidenta, es verdad que desde que se produjo el acuerdo y recibimos la llamada hemos tenido, como decía antes, dos reuniones de trabajo en las cuales se nos ha facilitado la documentación correspondiente de la Comisión Coordinadora y hemos tenido ocasión de compartir dudas y de trasladar algunas sugerencias y algunas cuestiones. Es verdad también que esto que ha sido así en estas dos o tres semanas nosotros, y creo que todos los grupos, veníamos reclamándolo desde hace tiempo, porque ante la importancia de los temas considerábamos necesario este trabajo en común, que pensábamos que se debería haber realizado desde bastante antes y que echábamos realmente de menos. Nos parecía que para beneficio de la Comunidad era fundamental tejer esos consensos con más tiempo, con más calma y con más posibilidad de analizar y de aportar cuestiones.*

En relación con los documentos que se nos ofrecen prácticamente como pactos cerrados, quiero hacer una valoración de cada una de las cuestiones. Respecto al acuerdo sobre el IVA de Volkswagen, la disposición adicional undécima a la que se ha hecho referencia, nosotros, en principio, vemos ese texto y todo el conjunto de actuaciones que van alrededor –no solo es ese texto, sino todo lo que significa la puesta en marcha de ese mecanismo que necesariamente, como se decía, tiene que terminar en la retirada con todas las garantías jurídicas del recurso que pende todavía sobre esa cuestión– como una solución razonable. La valoración que tengo que hacer sobre ese aspecto es que nos parece una solución razonable, confiando, como se ha dicho también, en el criterio de los técnicos que han intervenido. Es verdad que en las reuniones hemos planteado alguna sugerencia sobre alguna palabra, algún matiz, para lo que habrá tiempo, y, además, yo creo que el Gobierno está abierto en ese sentido, pero

hemos hecho una valoración, en general, correcta, insisto, siempre que la disposición y el mecanismo que está detrás de la disposición conlleven un conjunto de acciones que terminen en la retirada de ese recurso, cosa que nos parece absolutamente esencial. No se trata, por lo tanto, solo de aprobar la disposición sino de que las acciones que despliegue terminen en esa retirada y, además, como decía el señor Caro, de manera definitiva. Con lo cual, respecto a ese punto, nuestra valoración es correcta, pensamos que ese acuerdo es correcto.

En relación con la segunda gran cuestión que estaba en el aire, que es la capacidad tributaria de Navarra en tributos propios, tenemos el debate terminológico de si distintos de los convenidos, de los mencionados y tal, todo este dime y direte. La verdad es que la solución que se plantea –he tenido ocasión de decírselo a la señora Goicoechea en las reuniones– a nosotros nos genera alguna duda y no nos parece una solución redonda ni, por lo tanto, definitiva. Como se ha dicho, este problema se ha tratado de atacar modificando el artículo 2, el artículo 6 y una disposición adicional, la tercera. No estamos convencidos, y así nos lo dicen nuestros asesores técnicos, de que el conjunto de esas modificaciones sea una solución realmente definitiva. Se nos dice desde el Gobierno que es el mejor pacto posible, pero es verdad que en este caso el hecho de haber tenido dos sentencias en el Tribunal Constitucional, con todo lo que eso pesa, está jugando desafortunadamente en contra de nosotros e, insisto, nos preocupa.

Es verdad que incluso tuve ocasión de hacer alguna sugerencia técnica de corrección en el artículo 6 a la Vicepresidenta y yo creo que ella la valoró positivamente, pero aun y todo la redacción a nosotros nos genera dudas, en concreto el artículo 2.2, con ese arranque, con esa coletilla inicial, con ese "sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del régimen general del Estado". Esa coletilla, de la que ya han hablado varios miembros de esta Comisión, a nosotros nos preocupa y, además, parece que es una coletilla que por la otra parte se mantiene con bastante firmeza.

En ese capítulo nosotros también le hemos planteado a la Vicepresidenta la posibilidad de trabajar en una modificación de la LOFCA. Nosotros como Geroa Bai hemos presentado una iniciativa en el Congreso de los Diputados, que se va a votar próximamente, concretamente modificando la disposición adicional de la LOFCA, y, bueno, yo le sugerí a la Vicepresidenta que pudiéramos trabajar en ese sentido para ver si éramos capaces de consensuar una modificación de esa disposición adicional que ayudara en esta materia, que cerrara mejor el asunto. Ahí está el guante echado, hay una posibilidad de trabajo, y ojalá fuera posible, porque en esta cuestión creo que a todos nos interesaría cerrar el tema mejor de lo que se está cerrando.

En cuanto a los impuestos, sobre todo el de producción de energía eléctrica, nos parece que se ha alcanzado el acuerdo que se tenía que alcanzar, que es convenirlo. Y en cuanto al régimen transitorio, es verdad que tenemos el máximo interés, yo creo que compartido por todos, también lo decía el señor Caro, de que los pequeños productores de energía no tengan ningún inconveniente, no sufran nada, y en ese sentido nosotros también, igual que decía el señor Caro, lo que querríamos es que cuando se habla de que esas exenciones se trasladen bien al IRPF, bien al Impuesto sobre Sociedades, sea con mecanismos que no les supongan ningún problema de tesorería, que no tengan que hacer un adelanto de dinero. Si el Gobierno, que yo creo que está en esa disposición, plantea posibilidades que puedan evitar ese tema, nosotros, desde luego, como lo vemos con buenos ojos, estaremos en esa línea de acuerdo.

En cualquier caso, aunque no se trata de entrar en detalles, a nosotros el período transitorio de este impuesto nos genera alguna duda, alguna inquietud que ya tuve ocasión de trasladar a la Vicepresidenta en nuestras reuniones y no sé si podríamos mejorar.

A partir de aquí, la Vicepresidenta nos trasladó la posibilidad de que además de lo recogido en estos documentos se pudiera recoger alguna cuestión más, en particular la negociación que afecta al tratamiento de las importaciones como adquisiciones intracomunitarias. Es una cuestión importante e interesante. Nosotros en principio seríamos favorables a que esa cuestión pudiera tener cabida en el acuerdo, de momento no está entre los documentos, pero nosotros seríamos partidarios. Y respecto a algunas otras cuestiones adicionales de las que se habló, yo no sé si la Vicepresidenta tiene alguna novedad que luego en el turno de réplica nos pueda comentar.

En resumen, yo diría que la valoración global que hacemos es trasladar nuestro pesar porque el trabajo de estas dos últimas semanas no haya podido empezar antes, porque a nosotros, desde luego, nos hubiera gustado que se hubiera podido empezar antes; y trasladar una valoración positiva en lo que se refiere al acuerdo de Volkswagen siempre que se cierre todo el circuito, cosa que, además, va en la línea de lo que este Parlamento, por unanimidad, como bien se ha dicho, pidió al Gobierno. Y en lo que se refiere al otro gran tema, el tema de la competencia navarra tributaria en tributos propios, nosotros tenemos nuestras dudas, lo digo con toda claridad.

A partir de ahí, como resumen, diciéndolo en positivo, nuestra posición es, desde luego, la de no

obstaculizar el acuerdo, es decir, no vamos a tener una posición beligerante con los acuerdos. Creo que he hecho una valoración argumentada y razonada de lo que nos gusta, he dicho claramente lo que nos parece bien y también he trasladado con claridad lo que nos genera dudas, y, a partir de ahí, desde luego, siempre vamos a tener una actitud no beligerante, o sea, claramente, no vamos a estar en la oposición a los acuerdos. No sé si lo digo claramente. Si usted me pregunta si me voy a abstener o voy a votar favorablemente, como bien sabe la señora Vicepresidenta, ya le traslado cuál es nuestra posición más posible, a falta de últimos matices, pero, desde luego, no vamos a estar en contra de los acuerdos alcanzados.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Ayerdi. A continuación, el señor García Adanero, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Unión del Pueblo Navarro votará a favor. Se lo digo desde ahora, no vaya a ser que con esto de las abstenciones, al final, nadie vote a favor y este buen acuerdo se quede sin llevarse a cabo. Nosotros, en ese sentido, entendemos que es un buenísimo acuerdo, que ha habido una buena negociación y que la cuestión se ha resuelto con éxito en el sentido de que ha tenido como resultado lo que esperábamos todos, que era que no costara dinero para la Hacienda Foral. Si desde el punto de vista económico la bondad del acuerdo es evidente, en tanto que no cuesta dinero, entendemos que también lo es desde el punto de vista de la defensa del régimen foral, teniendo en cuenta, y ya lo decía el señor Ayerdi, y es así, el peso de las sentencias del Tribunal Constitucional, que ahí están, y, por lo tanto, con esas sentencias, mantener la plena capacidad tributaria y que se haya encontrado la fórmula, cuando se lleve a cabo la modificación en la ley foral del Impuesto sobre la Renta o el Impuesto sobre Sociedades, para salvaguardar aquello que habíamos introducido en la ley de producción de la energía eléctrica yo creo que también es positivo para que aquellas personas afectadas por el tema de las fotovoltaicas puedan solucionar lo que pretendíamos todos cuando aprobamos por unanimidad la ley anterior que luego fue recurrida ante el Tribunal Constitucional, el cual sentenció en contra. Por lo tanto, desde esos dos puntos de vista, también es un éxito por nuestra parte.*

En cuanto a la cuestión política, es evidente que para todos aquellos que creen que el régimen foral no es bueno y que estaban esperando cualquier fracaso de la negociación o incluso que Navarra pudiera pagar dinero para poder decir que el régimen foral no tenía demasiado sentido, yo creo que esta negociación también ha sido positiva porque ha resuelto esa cuestión. Por lo tanto, en líneas generales entendemos que ha sido una buena negociación y esperamos que se culmine con la aprobación de la modificación del Convenio Económico que el Gobierno traerá aquí, como se ha dicho, con la mayor rapidez posible para que se pueda cerrar esta cuestión antes de que termine la legislatura.

En cuanto al tema de la LOFCA, nosotros creemos que la LOFCA en principio dice lo que dice y, por lo tanto, el régimen foral estaría a salvo. Si bien es cierto que hay sentencias del Tribunal Constitucional, no es menos cierto que aparte de la votación que hay que hacer del Convenio en el Congreso de los Diputados, entendemos que no conviene mucho hacer ruido sobre esta cuestión en el conjunto de España, porque, como bien se ha dicho, parece que no es lo que mejor visto está en estos momentos por algunas personas. En ese sentido, también quería decir que no he entendido al señor Caro cuando ha dicho que nosotros hemos creado el problema. No acabo de entender a qué se refiere con lo de Gobiernos anteriores, porque, como recordará, fue a primeros de los 90 cuando se hizo la fórmula de la comercialización por un acuerdo al que llegó el Partido Socialista Obrero Español en España con Bruselas y aquí se buscó una fórmula con acuerdos con el Partido Socialista Obrero Español, a lo largo de los años se ha cambiado el Convenio Económico con el Partido Socialista Obrero Español y aquí lo ha votado el Partido Socialista de Navarra. Por lo tanto, lo que siempre hemos buscado en Unión del Pueblo Navarro han sido soluciones, no problemas. En todo caso, si eso le deja más satisfecho desde el punto de vista dialéctico, puede ser, pero, evidentemente, en absoluto se ajusta a la realidad. Y en cuanto a lo del régimen foral, supongo que no estará diciendo que Unión del Pueblo Navarro no defiende el régimen foral sino que se referirá a personas del Partido Socialista de otros lugares que les miran a ustedes con envidia pero desde luego no será en Navarra ni seremos nosotros. En todo caso, esperamos que la modificación que se haga del Convenio cuente con la mayoría absoluta necesaria en este Parlamento, creemos que es un buen acuerdo para Navarra y, por lo tanto, en ese sentido, nosotros desde hoy decimos, y, evidentemente, no podía ser de otra forma porque lo ha dicho la Presidenta de Navarra pero también de Unión del Pueblo Navarro, que apoyaremos esa modificación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias a usted, señor García Adanero. A continuación, señor Ramírez, por Bildu, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. Buenas tar-*

des. En primer lugar, le agradezco la información. Nosotros queremos situar nuestra intervención en perspectiva, porque creemos que sobre todo ante algo tan importante como son nuestros restos de soberanía, nuestra foralidad, nuestra capacidad de decisión, lo que conviene es hacer análisis en profundidad de cuál es la situación por la que estamos atravesando y cuáles son las soluciones que tenemos que poner en marcha. Yo creo que nadie en esta Cámara podría defender que nuestros restos de soberanía, nuestra capacidad de decisión, nuestra foralidad está mejor hoy que hace treinta años. En las últimas décadas, en los últimos años se nos han cuestionado por el Estado competencias que eran intocables durante décadas y décadas: la función pública, la capacidad financiera plena, la capacidad en materia presupuestaria. Es evidente que nadie puede defender en estos momentos en esta Cámara ni en ningún otro foro que nuestra situación de foralidad, de capacidad de decisión, de gestión de nuestros restos de soberanía es hoy mejor que la de hace treinta años.

Y si esta cuestión la abordamos desde el punto de vista de esta legislatura, nos podemos preguntar cómo estamos incluso con este torniquete momentáneo a la sangría de foralidad y de soberanía. ¿Estamos mejor o peor que hace cuatro años? Nosotros creemos que, evidentemente, estamos peor. En estos cuatro años han sido más de una docena los recursos interpuestos contra leyes navarras. Decisiones que democráticamente o legítimamente estas instituciones han ido adoptando creyendo que era lo mejor para la ciudadanía, todas ellas o muchas de ellas con carácter de justicia social, de protección a los más desfavorecidos, han sido recurridas por el Gobierno del Partido Popular, por el Gobierno español. Por lo tanto, el balance de estos cuatro años no puede ser positivo.

Hace cuatro años no existía el problema del IVA, es decir, cuando ustedes accedieron al Gobierno de Navarra, apoyados por el Partido Socialista, este torniquete momentáneo no existía. Es decir, en estos momentos estamos hablando de resolver algo que no existía hace cuatro años.

Por lo tanto, nosotros creemos que las formaciones políticas que creemos en que Navarra tiene que ejercer su capacidad de decisión, que Navarra tiene en ese ejercicio de la capacidad de decisión, de la soberanía su mayor activo a la hora de procurar una sociedad moderna, de futuro, igualitaria, en la que impere la justicia social, debemos analizar en profundidad y ver realmente qué es lo que está ocurriendo y qué soluciones se deben aportar.

El Gobierno del Estado, el Gobierno español, ha tratado de forma insultante, arrogante e irrespetuosa a Navarra, a sus instituciones y a sus máximos responsables. Una Presidenta del Gobierno de Navarra no puede enterarse de un recurso de 1.512 millones, 1.513 millones –gracias, señor Zabaleta–, cuando ya llevaba interpuesto trece días, en una reunión convocada precisamente para que se dejasen sin efecto los doce recursos de inconstitucionalidad que había interpuesto al Gobierno de Navarra. Eso es insultante.

El Estado ha aprovechado una situación de debilidad del Gobierno de Navarra, un Gobierno de Navarra cuestionado, en minoría, en crisis, para hacer valer aquello que tiene como intención, y es que los restos de soberanía que por derecho aún nos corresponden a los navarros y a las navarras vayan desapareciendo. Y ante este atropello, ante esta tropelía foral y de soberanía, en Navarra contábamos con un Gobierno de Navarra absolutamente catatónico, sin capacidad de respuesta. Y fue este Parlamento, lo tengo que recordar, quien activó un Pleno extraordinario en materia de autogobierno, y fue la sociedad la que reivindicó en las calles que a los navarros y navarras nos corresponde el derecho a decidir, y si el Estado se ha echado atrás y no le ha quedado más remedio que admitir y asumir este torniquete momentáneo a la sangría de soberanía en la cuestión del IVA, es porque el debate sobre la capacidad de decidir de Navarra ha abierto sus puertas de par en par, y era perfectamente consciente de que de seguir adelante con esta absoluta indecencia de los 1.513 millones no iba a hacer sino acelerar un proceso de debate que es inexcusable e inexorable, y es que en Navarra se va a producir y se tiene que producir un amplio debate democrático y social para determinar con garantías absolutas cuáles son los derechos que nos corresponden a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra por derecho propio, por historia y porque los queremos ejercer. Y en ese gran debate que está pendiente en estos momentos lo que estamos hablando es quizá de lo más pequeño de lo que es el tratamiento general de los problemas que en materia de soberanía tiene Navarra. Insisto, ese torniquete momentáneo que va a resolver y que ha hecho que el Estado se eche atrás con respecto a la cuestión del IVA es un episodio concreto y pequeño dentro del recorrido que deberemos avanzar conjuntamente todas las fuerzas políticas, toda la sociedad, para recuperar aquello que nos corresponde.

En estos cuatros años se ha demostrado y se ha constatado que no hay tribunal español que no pueda poner en cuestión los derechos de la ciudadanía de Navarra, y lo hemos visto en la Audiencia Nacional, en el Tribunal Supremo y hasta en el Tribunal Constitucional. ¿Esa es la realidad paccionada?, ¿eso es lo que los navarros y las navarras desean para sí, una situación en la que nuestros restos de soberanía y nuestra capacidad de decisión puede ser condicionada unilateralmente, puede ser denunciada, puede ser amenazada, puede ser recurrida en cualquier momento? No-

sotros creemos que no. Y creemos que es necesario abordar las siguientes etapas con seriedad, rigor y buscando los máximos consensos posibles porque Navarra tiene que abordar este debate de manera participada, democrática y buscando esos consensos plurales al objeto de que la fortaleza de nuestra defensa consiga las mayores cuotas.

Los errores que nosotros detectamos en este acuerdo, porque los hay, las porciones de soberanía que se ceden en este acuerdo, porque las hay, afortunadamente, van a poder ser corregidas. Queda pendiente la negociación del quinquenio del Convenio Económico y, afortunadamente, a nuestro juicio, y con todos los respetos, será otro Gobierno, otras mayorías las que tendrán que abordar ese debate en profundidad, y, efectivamente, tendrán la oportunidad de resolver esas porciones de soberanía que en este acuerdo Navarra vuelve a perder. Pero la negociación del Convenio para el próximo quinquenio no es la última etapa, no se acaba ahí el recorrido que tiene que llevar nuestra capacidad de decisión. Navarra debe abrir un proceso participativo, democrático y social, y cada formación tendremos que hacer nuestras propuestas. Nosotros lo tenemos claro, Nafarroak erabaki, Navarra decide, y en esa propuesta y en ese debate social y participativo no podrá hurtarse como hasta ahora el posicionamiento final mediante referéndum a la ciudadanía de Navarra, que no ha tenido siquiera la oportunidad de votar y demostrar si está a favor o en contra del Amejoramiento. Y en ese proceso participativo y democrático, habrá que actuar con lealtad a los consensos, con lealtad a las mayorías y haciendo que Navarra tenga una voz firme ante el Estado porque, desde luego, lo que demuestran los errores cometidos en el pasado es que nuestros restos de soberanía, nuestra capacidad de decisión, nuestra foralidad pueden ser manipulados y manoseados al arbitrio y con la simple voluntad de cualquiera de los Gobiernos que esté en las instituciones españolas cada uno con sus especificidades, bien sea en su versión del Partido Popular, bien sea en la versión del Partido Socialista Obrero Español. Lo digo porque son los dos que hemos conocido fundamentalmente.

Por ello, nosotros creemos que el debate está abierto de par en par. Creemos que el Estado es perfectamente consciente de que tenía que dar un paso atrás si no quería acelerar algo que nosotros consideramos que se producirá sí o sí, porque es más que evidente, y en los últimos hechos lo podemos constatar, la realidad de que la situación de nuestro marco jurídico-político, de aquello que a nosotros nos garantiza nuestra capacidad de decisión está en una situación de debilidad absoluta, y creemos, sinceramente, que es responsabilidad de todos y todas, también de Unión del Pueblo Navarro, abordar este debate con seriedad y con rigor, y, por supuesto, dando los pasos que haya que dar y atendiendo las realidades más inmediatas. No se podrá decir que en esta solución al tema del IVA Navarra no pierde. Navarra va a perder, sí, señora Presidenta. Nosotros creemos que en lo de los 1.513 millones el Estado se ha tenido que echar atrás, pero también es cierto que en materia del impuesto sobre producción de energía, al final, quien acabará pagando esas deducciones va a ser la Hacienda Pública, y, por lo tanto, la financiación de los servicios públicos. En vez de que no paguen los productores lo paga la Administración, es decir, lo paga el conjunto de la ciudadanía, y esa no es una solución deseable. Puede que sea la única posible en estos momentos, pero, evidentemente, no es la deseable.

Por lo tanto, nosotros, por mor de la representación que tenemos, nuestros cerca de cuarenta y cinco mil votantes, creemos que la pluralidad de Navarra debe estar presente en todo momento en las negociaciones bilaterales que se tengan con el Estado. Creemos que en el transcurso de las mismas se debe actuar con lealtad a las posiciones que en cada momento sean mayoritarias, evidentemente, sin coartar lo que en estos momentos se ha constatado que es realmente necesario, imprescindible e inexcusable, que es el debate en profundidad del camino democrático y participativo que debemos recorrer para dotarnos de una arquitectura que realmente nos garantice, señora Presidenta, aquello que ustedes han padecido en sus propias carnes, y es que el Estado no nos tome por el pito de un sereno y nos respete porque tenemos derecho a decidir, Nafarroak erabaki, y debemos procurárselo a la ciudadanía porque se lo debemos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señor Ramírez. A continuación, por Nafarroa Bai, el señor Longás, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Presidenta del Gobierno, señora Consejera, arratsalde on, buenas tardes. Oímos cosas que están bien, normalmente es la manera de adobar el discurso político, pero no es el mejor momento para soltarlas. El señor García Adanero ha hablado de un éxito, la Presidenta ha hablado de preservar la capacidad tributaria de Navarra, ha hablado de acuerdos de armonización de algunos impuestos, y ya comentaré algo luego sobre qué podemos entender o no por armonización, de la solución del conflicto del IVA a coste cero, algo que, por cierto, pidió el Parlamento por unanimidad y hemos dicho reiteradamente que Navarra no debía pagar, aunque la propia Presidenta del Gobierno ya barajó cifras que iban desde los 800 a los 25 millones, se han dicho cosas así. ¿Que no? Nos lo habremos inventado,*

pero se han dicho cosas así, y yo creo que están en la mente de las personas que estamos aquí.

Estamos llamando proceso largo y complejo a lo que ha sido un auténtico sainete. Hay muchos pecados originales, señor García Adanero y señor Caro, es verdad, y el pecado original arranca en 1990, claro que sí. La fórmula nunca se ha ajustado bien a la realidad de Navarra, para empezar; eso también lo hemos dicho muchas veces. Aquella historia de VAESA, también se ha comentado, se hizo públicamente, hasta salió en la prensa, fue una chapuza, claro que sí. Ahí hay un pecado original, pero después ha habido otros. Todo puede surgir de un cambio, de una decisión de la Agencia Tributaria, vaya usted a saber con qué origen y con qué motivación, pero después está la manera en que se ha gestionado todo eso tanto aquí como en Madrid, porque han sido muy sospechosas las idas y venidas del señor Montoro, pero también la actuación del Gobierno de Navarra, que muchas veces parecía buscar más el apoyo y el beneplácito de Madrid para esquivar a la oposición parlamentaria en Navarra. Eso ha ocurrido y eso debilita extraordinariamente, y ha tenido efectos perversos y negativos, la posición negociadora de Navarra, porque en todo este tema y en todo lo que afecta a los recursos del Estado sobre la legislación de Navarra, la Presidenta del Gobierno de Navarra ha actuado más en contra de la oposición parlamentaria que a favor de los intereses de Navarra, y muchas veces ha buscado el amparo, el apoyo y el calor del Gobierno del Estado, y eso, como digo, no ha hecho más que debilitar su posición cuando han llegado las cuestiones sesudas y complejas.

Lo fundamental de este acuerdo –ya se ha dicho– son tres cuestiones: la redacción de la transitoria undécima, respecto a la que nosotros no tenemos grandes objeciones, aunque sí que es verdad que para pacificar definitivamente el asunto eso tiene que ir ligado necesariamente a la retirada del recurso, tiene que haber necesariamente una relación entre esas dos cosas. Digamos que del acuerdo es la parte con la que más podemos concordar. Nos genera muchas dudas el artículo 2.2. Ese "sin perjuicio" –lo ha dicho el señor Ayerdi, supongo que a la señora Consejera y al Gobierno de Navarra también– nos genera muchos problemas y también la propia expresión de legislación de régimen general del Estado, porque se puede volver a meter todo lo que al Estado le interesa. Incluso la redacción del artículo 6 tampoco sé hasta qué punto no nos mete de cabeza en la LOFCA, pero, bueno, nos generan dudas esos dos aspectos. La transitoria undécima nos genera menos.

A pesar de todo, creemos que en este momento lo fundamental es pacificar esta cuestión, porque hoy por hoy tenemos un arma, aunque muy discutible jurídicamente; otra cosa es que no tengamos ninguna esperanza en lo que se falle en un tribunal de parte, porque hablamos del Estado contra Navarra, y el Tribunal Supremo es un tribunal de parte del Estado, se diga lo que se diga, y el Estado no tendría ningún problema en que el Tribunal Supremo fallara a su favor, por tanto, es un arma que está siendo utilizada políticamente y que puede ser utilizada a futuro políticamente incluso para perturbar cualquier proceso democrático en Navarra.

Por lo tanto, entendemos que lo fundamental es pacificar este tema. Ya se ha dicho que hay que abrir la negociación del próximo quinquenio, ahí hay que tocar muchísimas cosas, empezando por la fórmula de ajuste del IVA, y se verá si se pueden plantear otras cuestiones o no, pero, en cualquier caso, para nosotros lo fundamental era pacificar esta cuestión a la que, insisto, no le hemos visto nunca base jurídica. Nos parece una jugarreta política, no sé quién la ha iniciado, aunque se inició con el anterior Gobierno, desde luego. El Gobierno actual del Partido Popular la ha utilizado arteramente y siempre contra Navarra, y por eso, cuando se habla de que esto ha sido un éxito, a mí me da la impresión de que ahora damos un pasito hacia delante pero que hemos dado dos hacia atrás, y de esta vamos a salir sin plumas y cacareando, y nos obligan a optar por el mal menor, ¿y sabe por qué vamos a optar por el mal menor? Por responsabilidad, porque ustedes crean un problema, ustedes gestionan muy mal un problema, porque aquí hay discrepancias en la forma y en el fondo de cómo se ha gestionado todo este asunto porque ahora quieren constituir una Comisión Negociadora que sea una comisión bendecidora cuando el proceso ha sido justo el opuesto. Sí, señora Barcina. Y nos pide que ahora seamos responsables. Fíjese usted, por responsabilidad, vamos a paliar su irresponsabilidad. No sé hasta dónde podremos, pero en este caso concreto y con muchísimas objeciones, porque ya digo que están hablando de armonizar impuestos, que consiste en que aceptemos lo que haga el Estado, porque hay cuestiones de base, fundamentales, que no se resuelven, incluida una inmensa chapuza del Estado, que es el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, que es un impuesto para paliar el déficit de tarifa, lo cual significa que Navarra va a tener que transferir íntegra la recaudación de ese impuesto al Estado y, encima, si quiere dar un tratamiento favorable a determinados productores, se lo tiene que comer. Eso hay que explicarlo claramente, porque nos hace un roto inmenso y el coste adicional de querer paliar esos efectos lo tenemos que pagar en Navarra, porque Navarra no va a recaudar, es decir, va a recaudar ese impuesto pero lo va a transferir íntegramente.

Lo cual, además, llevaría a muchas reflexiones sobre cómo utiliza el Estado las figuras tributarias, porque ese impuesto es una auténtica chapuza. Dígaselo al señor Montoro, señora Beltrán, cuando tengan reuniones para salvar Navarra. Por tanto, como digo, no es para tirar cohetes.

Nosotros, y termino, señora Presidenta, vamos a apoyar esto por pura responsabilidad, porque nosotros estamos a favor de fomentar, mejorar, profundizar el autogobierno de Navarra, porque no defienden los fueros quienes hablan a todas horas de los fueros –obras son amores–, no creo que en este momento el Gobierno de Navarra se pueda poner medallas de defensor del fuero o de foralista. Nosotros sí creemos en la capacidad de decisión, en la capacidad de autogobierno de Navarra y en la necesidad de profundizar ese autogobierno en todos los campos, incluido el fiscal, y esa es la razón por la que vamos a apoyar esto, ya digo, con muchas reservas. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias a usted, señor Longás. A continuación, la señora Beltrán, por el Partido Popular, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Buenas tardes. Gracias, Presidenta, y gracias también Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina, y Vicepresidenta, señora Goicoechea, por sus explicaciones. Desde el grupo Popular queremos manifestar nuestra satisfacción y nuestro apoyo al acuerdo alcanzado el día 21 de enero entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, y también quería decir que el tiempo pone a cada uno en su sitio, pone en su sitio a quienes han trabajado con discreción, con seriedad y con responsabilidad y a quienes se han dedicado a hacer manifiestos demagógicos y sobre todo atemorizando a los navarros, que han sido muchos grupos y hoy lo hemos vuelto a ver aquí esta tarde.*

También quería decir que muchos criticaban al Partido Popular, decían que no creía en el fuero, etcétera, y se ha visto que esas críticas eran absolutamente falsas, que es el Gobierno que más cree y que más ha defendido nuestra foralidad.

Poco más tengo que añadir, salvo decir al señor Ramírez que no ha especificado en qué ha perdido Navarra, solo ha venido aquí a enseñar su libro, ese de color amarillo que no sabemos a qué obedece, ya nos lo explicará en alguna otra ocasión, y que la auténtica amenaza para Navarra son ustedes, no el Gobierno de España, del Partido Popular, es Bildu, y lo saben perfectamente.

A los señores socialistas quiero decirles que fueron ustedes quienes generaron el problema con el IVA del Volkswagen y que la solución, como siempre, ha venido de la mano del Partido Popular. Ustedes saben que cuando gobierna el Partido Popular en España a Navarra le va mejor que cuando lo hacen ustedes.

En definitiva, lo que importa es que Navarra va a contar con un mejor Convenio Económico que va a reforzar su autonomía fiscal, por supuesto, y lo saben, así lo ha dicho la Consejera, un Convenio equilibrado, coherente y justo. Además, las votaciones en este Parlamento serán la última prueba de fuego para ver quién de verdad cree en Navarra y quién cree en el autogobierno y la foralidad. Esa será la verdadera prueba de fuego, porque ustedes mucho alardean y son los primeros que no creen en Navarra, como se lo he dicho en muchas ocasiones. Ya veremos qué pasa entonces.

En cualquier caso, hay que reforzar el acuerdo, que, por supuesto, contará con el apoyo del Partido Popular de Navarra, y, por supuesto, también hay que resaltar el apoyo del Gobierno de España a nuestro régimen foral, amparado por nuestra Constitución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias, señora Beltrán. A continuación, el señor Nuin, por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco la información que han trasladado la Presidenta y la Vicepresidenta del Gobierno, y voy a reiterar la posición de mi grupo en relación con estas cuestiones.*

Aquí hay básicamente dos asuntos que también se recogen en la modificación del Convenio Económico. La Comisión Coordinadora ha alcanzado un acuerdo que próximamente debatiremos en el Parlamento a través del correspondiente proyecto de ley y en el Congreso de los Diputados. Las dos cuestiones son la referida al IVA de Volkswagen y la referida a la capacidad tributaria de Navarra. Sobre el IVA de Volkswagen nosotros hemos manifestado reiteradamente nuestra posición de que en este asunto Navarra tenía razón y también teníamos la convicción de que en un momento u otro esto sería reconocido y que esta cuestión se saldaría sin necesidad de que Navarra tuviese que pagar al Estado las cantidades que el Estado estaba exigiendo. Esto es lo que ha sucedido finalmente, y no voy a insistir mucho más en ello. Nosotros creemos que nos podríamos haber ahorrado algunas puestas en escena, algunas declaraciones un tanto dramáticas, en el sentido de que la viabilidad económica de Navarra estaba en riesgo, declaraciones muy alarmantes, trasladadas, además, por la propia Presidenta del Gobierno. Nosotros estábamos convencidos de que esto no era así, de que a Navarra le asistía la razón y de que esto se iba a ver reflejado en un acuerdo en un momento u otro. Ha sido así, ha sido ahora, y creemos que nos podríamos haber ahorrado algunas

puestas en escena y algunas dramatizaciones. Por lo demás, consideramos que este asunto se soluciona bien en la disposición adicional undécima del texto que se nos presenta.

Ahora bien, la segunda cuestión, la de la capacidad tributaria de Navarra, en nuestra opinión, es una cuestión mucho más peliaguda. Decimos peliaguda porque en principio se nos dice que con la modificación del artículo 2.2 del Convenio, con el artículo 6 y con la disposición adicional tercera, con el texto nuevo, esa capacidad tributaria queda clara, queda defendida, queda establecida, pero, fíjense ustedes, señorías, señoras Presidenta y Vicepresidenta, no será así cuando en el propio Convenio, en relación con impuestos que Navarra ha creado, la primera consecuencia es que en impuestos como el de la producción de la energía eléctrica o el de los depósitos bancarios nos sometemos a la legislación del Estado. La primera consecuencia en estos dos impuestos es que nos sometemos plenamente a lo que el Estado legisle.

Artículo 31 bis) Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica: En la exacción del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica la Comunidad Foral de Navarra aplicará las mismas normas sustantivas y formales establecidas en cada momento por el Estado.

Artículo 31quáter) Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito: En la exacción del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito la Comunidad Foral de Navarra aplicará las mismas normas sustantivas y formales establecidas en cada momento por el Estado.

Pues si este es un acuerdo que viene a salvaguardar la competencia, la capacidad y el autogobierno tributario de Navarra qué extraño que en dos impuestos de los últimos que hemos legislado en Navarra la consecuencia directa es que nos comprometemos a que en lo que legislemos no nos separaremos en nada del Estado, que haremos lo que ellos digan en cada momento.

¿Qué es lo que está sucediendo aquí? Pues que en la negociación de esta cuestión, señora Beltrán, el Gobierno del Partido Popular ha actuado como un chantajista, y hay que decirlo con todas las palabras. ¿Cuál ha sido el chantaje del Gobierno del Partido Popular? La amenaza del recurso ante el TC. Es una intervención política, no estoy haciendo ninguna intervención de valoración personal.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Una acusación de chantaje, señora Presidenta...*

SR. NUIN MORENO: *Y voy a explicar por qué hablo de chantaje. Hablo de chantaje...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Señora Beltrán, no tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Hablo de chantaje...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Perdone un momento, señor Nuin. Cuando finalice el señor Nuin, le daré un minuto.*

SR. NUIN MORENO: *Pues reabriremos el debate, porque es un chantaje político, y me voy a explicar.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Si doña Ana representa al Gobierno de España, nosotros al de Euskal Herria en el exilio.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Por favor, señor Nuin, tiene la palabra. Los demás no tienen la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. El chantaje político es el siguiente. Si no se acepta esto, en estos impuestos, por ejemplo en el de los depósitos bancarios, recurrimos ante el TC. Ya hay dos sentencias del Tribunal Constitucional que hacen polvo el autogobierno tributario de Navarra, y una tercera sentencia sería terrible. Entonces, como consecuencia de eso, nosotros no presentan el recurso pero nosotros nos comprometemos a aplicar y a legislar todo lo que haga el Estado en relación con este impuesto. Esto califíquelo en los términos que quiera, señora Beltrán, pero esto es así, y en términos políticos se le puede dar perfectamente el calificativo que yo le he dado.*

Y esto para nosotros, evidentemente, es una situación muy preocupante para Navarra. El Gobierno del Partido Popular recurre las leyes en materia tributaria que Navarra realiza en ejercicio de esa potestad tributaria. Esos recursos llevan unas sentencias del TC que, con la composición y la orientación que tiene el TC, absolutamente centralizadora y de laminar el autogobierno, en este caso el autogobierno tributario de Navarra, son las que son: homologarnos al territorio común. Ya van dos, y en cuanto al Impuesto sobre los Depósitos Bancarios estaba la amenaza de recurso. Es decir, solucionen esto con esta negociación, pero no se preocupen, que nos comprometemos a hacer en cada momento toda la legislación que haga el Estado. Ya de entrada, si este acuerdo salvaguarda nuestra capacidad tributaria, la primera consecuencia de estos ejemplos concretos es que nos comprometemos a hacer todo lo que hace el Estado.

También nos preocupa el 2.2. Ya han dicho otros portavoces lo que establece el comienzo del artículo 2.2: Sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación de régimen general del Estado –esto es nuevo– la Comunidad Foral de Navarra podrá establecer y regular tributos diferentes de los mencionados no de los convenidos.

Pero este comienzo de "sin prejuicio de lo dispuesto en la legislación de régimen general del Estado" ¿qué significa? Es interpretable. Pero

volvemos a lo que he dicho antes, si hay un conflicto sobre lo que significa esta cuestión ¿quién lo va a interpretar? El Tribunal Constitucional, que está dictando las sentencias que está dictando. A nosotros nos preocupa esta expresión.

Por eso, en esta cuestión de la capacidad tributaria, desde luego, no estamos de acuerdo con que en impuestos como el de los depósitos bancarios nos tengamos que someter en cada momento a lo que hace el Estado, por el miedo a ese posible recurso y a esa sentencia, y, además, en un impuesto que para nosotros ha sido muy importante, puesto que lo propusimos nosotros y para nosotros tiene importancia política e incluso ideológica y sobre lo que es un modelo fiscal, y, en fin, en este impuesto realmente nos comprometemos a hacer lo que haga el Estado, y lo que hace el Estado en este momento con este impuesto es conseguir que no haya prácticamente recaudación, porque lo anula.

Luego está la cuestión de la Comisión Negociadora. Hasta ahora en la Comisión Negociadora, cuando había un proceso de actualización o de modificación del Convenio Económico, han estado presentes todos los grupos parlamentarios. Ya conocemos la posición del Gobierno de Navarra, nos la trasladó la Vicepresidenta en la reunión que mantuvimos y también por carta. Y la posición es que entienden que deben estar los grupos parlamentarios que se comprometan a dar un voto favorable, un apoyo a esta modificación del Convenio. Nosotros no compartimos ese criterio, nosotros creemos que se debería mantener la costumbre que ha existido hasta ahora de invitar a todos los grupos parlamentarios, sin condicionar esa presencia en la Comisión Negociadora a la posición que vayan a tener.

Nosotros hemos votado favorablemente todas las actualizaciones del Convenio Económico en los años que llevamos en este Parlamento. Por lo tanto, nuestra posición no es sospechosa de tratar de buscar un apoyo porque somos muy conscientes en cada momento de la importancia que tiene el Convenio Económico, pero vincular la presencia de un grupo en la Comisión Negociadora a su posición no nos parece correcto y, por lo tanto, nosotros fijaremos nuestra posición en el momento en que el texto legal de la modificación del Convenio Económico entre en este Parlamento y en e lCongreso de los Diputados. No vamos a adelantar ahora una posición y mucho menos si no estamos de acuerdo con que se vincule la presencia en la Comisión Negociadora a una posición favorable a la modificación. Nosotros pedimos que todos los grupos podamos estar en esa Comisión Negociadora.

Y, repito, estamos valorando, evidentemente, el contenido conjunto y global, no se pueden hacer modificaciones, no se pueden hacer enmiendas, hay que decir un sí, un no o una abstención al conjunto de la propuesta que va a llegar. Nosotros lo estamos valorando, yo creo que en mi intervención ha quedado clara la valoración positiva que hacemos de la resolución de la cuestión del IVA de Volkswagen y, en fin, las muchas dudas e incertidumbres que para nosotros siguen estando encima de la mesa en relación con la cuestión de la capacidad tributaria y el autogobierno tributario.

Pedimos que en la Comisión Negociadora estén todos los grupos, y fijaremos la posición cuando los textos finalmente lleguen a esta Cámara y al Congreso de los Diputados. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias. Señora Beltrán, he analizado el artículo 85, además de que el señor Nuin ya ha dado las consiguientes explicaciones y ha dicho que se trataba de un chantaje político, aquí no ha habido otro tipo de intervención que haga referencia ni alusión a ninguna persona concreta ni a la conducta de ningún Parlamentario. Por lo tanto, considero que no tiene el turno de palabra.*

Para terminar, tienen la palabra la señora Presidenta y la Consejera de Economía en primer lugar.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señora Presidenta. Yo creo que todos ustedes han tenido la oportunidad de mantener conmigo y con la Directora del Servicio del Convenio el debate que hoy ha habido en esta Cámara, y voy a empezar por lo que se refiere a la potestad tributaria. Yo también creo que esto nos tiene que enseñar a todos, porque yo llevo tres años y medio viniendo a esta Cámara e igual teníamos que pensar un poco cómo se legisla porque, al final, luego acaba habiendo una jurisprudencia que es peligrosa.*

Voy a hacer un repaso, pero intentaré ser breve. El Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales se reguló en el año 2001. En el año 2001 se recurrió ante el Tribunal Constitucional. En el año 2003, cuando se negoció el Convenio Económico que correspondió a aquel quinquenio, a la vista de esa nebulosa que sobrevolaba nuestra potestad tributaria, cuando se hizo esa modificación se introdujo el punto 2.2 que hoy está vigente, que dice: La Comunidad Foral de Navarra podrá establecer tributos distintos de los coonvenidos respetando los principios establecidos en el apartado 1 anterior, y los criterios de armonización recogidos en el artículo 7 de este Convenio. ¿Qué consecuencias ha tenido esto? Esto estuvo ahí durmiendo, como ha habido muchas cosas que en esta Comunidad estaban pululando, y parece que tenía que llegar esta legislatura en la que nos

ha tocado tener que sortear estos escollos complejos y difíciles.

Les voy a leer lo que escriben juristas –yo no soy jurista– sobre esta sentencia. Dicen que según el Tribunal Constitucional, la mayor autonomía tributaria de Navarra tiene como contrapartida unos criterios de coordinación que exigen al sistema tributario de Navarra ser reflejo del estatal mediante el establecimiento de tributos convenidos. Se configura así –dice el Tribunal Constitucional– un sistema tributario foral que replica la estructura del sistema tributario del Estado. Hasta aquí todo es correcto –esto es fruto de un elaborado trabajo–, pero en este punto el hilo del razonamiento se rompe abruptamente y con un auténtico salto en el vacío y una gran dosis de voluntarismo se afirma que el poder tributario de carácter y raíces forales solo se ejerce en el ámbito de los que llama impuestos convenidos, es decir, los que están expresamente contemplados en el Convenio. Más adelante dice: el nudo gordiano se encuentra, por tanto, en la caracterización que el Tribunal Constitucional realiza de los tributos no convenidos, basada en gran medida en la reducción al absurdo, es decir, en la búsqueda de una contradicción lógica que supuestamente derivaría, etcétera.

¿Por qué leo esto? Porque, al final, esta fue la primera sentencia que salió en noviembre de 2012. Esto tardó once años. Es verdad que en esos once años el Gobierno no pidió la retirada de este contencioso, pero por parte del Parlamento, que yo también he comparecido muchas veces durante todos estos años, ha habido muchas mociones y ha habido renovaciones del Convenio sucesivas y tampoco se pidió la retirada, que también nos hubiera evitado una sentencia, que, además, se podía haber pedido.

Después de esto, vino el impuesto de energía. Cuando trajimos el proyecto de ley al Parlamento, venía el impuesto tal cual lo había regulado el Estado, ¿por qué?, porque aunque nacía como un impuesto de naturaleza directa, sabíamos las características de todos estos impuestos. Es verdad que ese impuesto vino, pero ya vino marcado porque en noviembre del 12 salió una sentencia del Tribunal Constitucional que puso en tela de juicio el concepto de los tributos distintos de los convenidos.

En esta negociación que hemos mantenido con el Estado, yo creo que no ha habido un chantaje, lo que pasa es que el Estado ha tenido dos sentencias del Tribunal Constitucional yo creo que muy claras. Y, desde luego, si yo estuviera en el lugar de tener que aplicar una sentencia del Tribunal Constitucional, tampoco sus señorías entenderían que yo tomara una posición aunque fuera yo la que tenía presuntamente la razón en contra de esas sentencias. Es que no lo entenderían, pensarían que podría estar prevaricando o que podría estar haciendo actuaciones que no son legales.

Entonces, ¿qué hemos conseguido en esta negociación? Lo hemos debatido estos días. Es verdad que habla de "sin perjuicio", pero hemos conseguido que por lo menos ese concepto de tributos distintos de los convenidos no aparezca, porque, además, si hay una tercera sentencia de estas características sería peor, porque los juristas tienen muy claro que cuanta más jurisprudencia haya más nos perjudica.

¿Qué hemos conseguido también en esta fase? También hemos conseguido que a los pequeños productores de energía eléctrica no se les vaya a reclamar que paguen el impuesto y, en el futuro, cuando hagamos la nueva regulación, lo que va a ocurrir es que ellos tendrán una deducción en Renta y Sociedades y desde la Hacienda Tributaria ya veremos qué mecanismo se articula para que no tengan que hacer ese desembolso en noviembre, cuando tengan que hacer el pago a cuenta a no ser que haya algunos que quieran hacerlo, porque, lógicamente, luego, cuando vayan a hacer el pago de su Impuesto sobre la Renta o sobre Sociedades, igual prefieren pagar en noviembre esa parte del impuesto, y que estos lo hagan, pero se pretende que aquellos que van a tener una posible devolución tengan un mecanismo para que no lo tengan que hacer, facilitando que este sector que ha tenido sus complejidades desde el punto de vista energético por los problemas que ha habido del déficit tarifario, lo tenga cubierto.

Creo que es importante que sepamos que, al final, desde el año 2001 hasta hoy ha habido solo tres impuestos nuevos: el Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales, el impuesto de generación de energía eléctrica y el Impuesto sobre Depósitos Bancarios. Los tres han sido conflictivos, y no solo en Navarra. Bizkaia reguló el impuesto sobre generación de energía eléctrica ¿y qué hizo cuando armonizó? Desistir de la regulación del impuesto y retirarlo, y aplica la legislación estatal. ¿Qué hace la Comunidad Autónoma Vasca? Entrega al Estado lo que recauda, lo mismo que vamos a hacer nosotros, porque es un impuesto que viene a cubrir el déficit tarifario. También hemos debatido sobre que podía haber nacido como un impuesto especial, pero eso tiene otras connotaciones, otros problemas con Europa, así que aprendamos que lo que legislamos puede tener consecuencias y que la jurisprudencia a veces nos perjudica. Por eso, yo creo que el acuerdo que conseguimos es un buen acuerdo. Por lo menos, si hay otro recurso en el Constitucional el concepto "tributos distintos de los convenidos" y esa sentencia no servirán, por lo menos la tendrán

que elaborar de otra manera, y creo que eso es algo importante.

Respecto a la Comisión Negociadora, no ha habido muchas Comisiones Negociadoras, salvo aquellas que han aprobado modificaciones de la Ley del Convenio. En concreto, en el último quinquenio, la Comisión Negociadora solo fue informativa porque no hubo modificación de ley, sino solo ajustes financieros. Y es verdad que han comparecido todos los grupos. Yo también les he ido trasladando, y es verdad que lo que les he trasladado en las reuniones que he tenido con ustedes es que lo que aquí nos parece que el Estado nos hace un chantaje, nos hace una cosa horrible, que se está aprovechando de un tema para darnos otro, en el Estado también hay gente a la que le cuesta tomar este tipo de decisiones. Hasta hace cuatro días hemos tenido puesto un recurso en la Audiencia Nacional, que ha acabado inadmitiéndose, cosa que también a todos creo que nos ha satisfecho tremendamente, porque las cosas se van encauzando correctamente. Y hay mucha gente que no se encuentra cómoda con determinados acuerdos. Lo que les he trasladado a sus señorías es que lo que me parece es que ha habido un pacto entre ambas partes y que lo que se ha conseguido es importante, y que lo que no podemos hacer es llegar a una situación de confrontación, porque, al final, la negociación ha sido muy amplia y en muchas materias, materias que se han generado a lo largo de muchísimos años en esta Comunidad. A mí me gustaría que en la Comisión Negociadora estuviera la mayor representación parlamentaria posible, y, desde luego, estaremos abiertos a que esa representación sea amplia.

Me gustaría nombrarla el próximo miércoles para decirle ya al Estado cuándo llevamos a cabo esa reunión. Previamente tendrá que haber una Comisión Coordinadora y después la Negociadora y ya se podrá trasladar esa modificación de ley al Parlamento para su debate y votación y también se trasladará a las Cortes Generales. Con lo cual me gustaría nombrarla el miércoles que viene, sobre todo porque andamos escasos de tiempo, porque el 31 de marzo finaliza la actividad parlamentaria y antes tenemos que hacer toda esta tramitación.

Respecto al acuerdo del Volkswagen creo que tenemos que aprender una cosa. Nosotros partimos de una ley paccionada, de un pacto. A lo largo de esta legislatura, y como consecuencia de esa inspección que comienza a finales del ejercicio 2011, la verdad es que nuestros cimientos se han visto movidos. Esto fue un terremoto en toda su esencia. Hemos tenido nada más y nada menos que cinco pactos, porque el tema era superdifícil y supercomplicado, y parte de un acta de una inspección fiscal. ¿Ustedes entenderían que yo, como Consejera de Hacienda, ante un acta de una inspección fiscal dijera: me parece que esto no es adecuado, y retirara la cantidad que tiene que pagar el contribuyente? ¿Qué me dirían ustedes? Creo que a ninguno le haría mucha gracia. Esto parte de un acta de una inspección fiscal. Esa acta se lleva a la Junta Arbitral, ya he explicado el proceso, pero el 7 de mayo del año 2012 se consigue un importantísimo acuerdo para el futuro. Hay otro pacto el 20 de diciembre de 2013. ¿Por qué? Porque todos ustedes son conscientes de que las relaciones financieras que se establecieron con aquel acuerdo del 7 de mayo nos llevaron a una ejecución presupuestaria del ejercicio 2013 complejísima, porque no sabíamos cómo funcionaba Navarra en ese nuevo escenario. Pasamos de tener una recaudación fija mensual importantísima a no tener la recaudación y tener que hacer una devolución fija mensual importantísima, y eso nos llevó a un acuerdo el 20 de diciembre de 2013 con aquel anticipo de 200 millones que era supernecesario y que al Estado le costó entender, pero cuando lo entendió, lo hizo. Tuvimos otro acuerdo el 31 de julio del 14, porque el acuerdo del 7 de mayo del 12, como todos ustedes saben, acababa el 31 de diciembre del 14, y nos encontrábamos con que el 1 de enero del 15 no sabíamos cómo funcionaba Navarra, y ahí se consiguió ese acuerdo de la prórroga de los 25 millones. El 7 de octubre del 14 otra vez, también con gran complejidad, conseguimos ese acuerdo por el cual se suspendió el recurso y la demanda que se iba a poner ante el Supremo. Y el 21 de enero del 15 conseguimos el acuerdo por el cual entendemos que ese gravísimo problema que sobrevolaba Navarra ha desaparecido, y todos ustedes lo han entendido.

Con lo cual creo que lo que tenemos que tener claro es que lo que hay que hacer es pactar, pactar lo mejor que sea para Navarra, pero también tenemos que ser conscientes de que cuando legislamos y cuando hacemos determinadas actuaciones, tenemos que tener en cuenta las consecuencias. Yo vuelvo a clasificarlo como un acuerdo justo, coherente y que técnicamente está muy bien elaborado. Y, desde luego, agradecería que todas sus señorías lo aprobaran. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias a todos ustedes y también a la Vicepresidenta del Gobierno, que creo que ha centrado el tema magníficamente y les ha respondido a todos ustedes. Yo, la verdad, lo primero que tengo que hacer es darles las gracias porque creo que es la primera vez a lo largo de esta legislatura que me dicen como Presidenta del Gobierno de Navarra que he llegado a un acuerdo bueno con el Gobierno de España para nuestra Comunidad; por el tema del IVA de Volkswagen, evidentemente. Creo que se lo he oído a todos como conclusión. El tema, evidentemente, es muy complejo, como lo ha explicado la*

Vicepresidenta, y yo creo que a mí me han oído en muchas ocasiones decir que no es cuestión de terminología, de palabras, de semántica, es cuestión de tener acuerdos redactados, aprobados con leyes que se apliquen estemos unos u otros. Aquí han hablado a lo largo de esta comparecencia de pecado original en los años 90, se ha hablado de otros recursos o sentencias del año 2001, de acuerdos de 2003. Da igual de cuándo sean los problemas, son problemas reales para Navarra en este momento, y a este Gobierno le ha correspondido solucionarlos como siempre se ha hecho en esta tierra, con acuerdo y con pacto leal con el Gobierno de España. Y este Gobierno de España nos ha entendido, evidentemente, para llegar a este acuerdo.

Yo he oído decir al señor Nuin que sabía que aquí no había un problema. Pues, hombre, no lo debíamos tener todos tan claro, porque yo aquí he oído decir al señor Ramírez en cuanto al primer acuerdo de 2012 que estábamos ante un rescate encubierto de Navarra y también que a ver qué había dado esta Presidenta cuando arreglamos el futuro de esa inspección tributaria del año 2011. Usted, señor Nuin, en mi anterior comparecencia decía que esto, evidentemente, había sido un sainete y que no sabía por qué habíamos dicho que había un problema si luego lo íbamos a arreglar. Pues, hombre, no debería ser tan fácil cuando la solución de este problema es una ley en el Parlamento de Navarra y una ley en el Congreso de los Diputados que requiere mayoría absoluta.

Está claro que era complejo, difícil, y qué bien que hayamos llegado a una solución. De lo que no cabe duda es de que quitamos una espada de Damocles al futuro de todos los navarros, porque sí que estaba en el Tribunal Supremo, por una inspección de un técnico de Hacienda del año 2011, un recurso puesto por la Agencia Tributaria que hacía referencia a los años 2007-2011, y esto podía ser un peligro para el futuro de Navarra. Estamos todos de acuerdo en que se ha conseguido una solución real plasmada en una modificación del Convenio Económico con coste cero, con seguridad total para el futuro, y yo lo que creo, perdóneme, señor Ramírez, es que usted sigue escuchando sus palabras. Yo no sé si se ha leído el acuerdo o ha escuchado bien a la señora Goicoechea, porque realmente a usted a la hora de su intervención le he oído las palabras autogobierno, derecho a decidir, casi independencia, o sea, las obsesiones de Bildu. Y me da la sensación de que a usted, igual aunque no lo haya dicho tan claramente, lo que le molesta de este acuerdo es que el pacto entre Navarra y España sigue existiendo, quizás eso sea lo que le molesta, porque aquí, si hablamos del derecho a decidir, venimos decidiendo elección tras elección, porque estamos en una democracia y votamos, quizás los resultados de las votaciones no coinciden con lo que usted piensa, pero respete a la mayoría, respete las elecciones, Navarra Comunidad Foral, Viejo Reyno milenario, integrada en España desde el siglo XVI, de la que forma parte por derecho propio. Creo que eso es lo que a usted le molesta.

Dicho esto, espero que ustedes en esa Comisión Negociadora y en este Parlamento voten a favor de este Convenio, que requiere mayoría absoluta, 26 votos, que quite esta espada de Damocles, porque posteriormente, una vez que sea aprobado por el Congreso de los Diputados, el Estado retirará el recurso en el Supremo y ya no nos lo podrá volver a poner nadie, porque ha prescrito. Con lo cual ese es el momento en el que cerramos completamente esa espada de Damocles para nuestra Comunidad. Muchas gracias a todos y que ojalá cerremos esto cuanto antes, porque hay que hacerlo antes de que termine esta legislatura, este mes o el que viene. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Esporrín Las Heras): *Muchas gracias a todos por su trabajo. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 12 minutos.)

Depósito Legal: NA – 3132-2004 ISSN: 2254–1977